Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 193
SANTA FE, 16 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000014/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 28 (veintiocho) unidades de discos SSD SFF de 3,84TB para el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 03/22, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 000065 de fecha 10 de Marzo de 2022;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, perteneciente a la firma PERCOM S.A.;

Que, se solicitó a la firma contemple la posibilidad de efectuar una mejora de oferta de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 133 de la ley 12.510 y su decreto reglamentario Nro. 1104/2016;

Que, la firma informó la imposibilidad de realizar una mejora de oferta debido a los incrementos significativos que sufrieron los

costos de transporte y fabricación de los productos, los cuales en parte son absorbidos por la marca y por la misma firma Percom S.A. para poder presentar oportunamente la respectiva oferta;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa, luego de realizar el análisis técnico, que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, que el aumento del costo es real y que se dió después de realizado el pedido de contabilización preventivo y con el pliego ya aprobado por lo que resultó imposible adecuarlo;

Que, los discos son de suma necesidad para ampliar el espacio de almacenamiento de los storage en el datacenter de la provincia, por lo que su adquisición es indispensable para poder continuar funcionando adecuadamente;

Que, frente al mérito y la conveniencia de no desestimar la única oferta, lo que llevaría a realizar una nueva licitación con los mismos requerimientos, idéntico pliego pero considerando los precios actualizados, se recomienda la adjudicación de la presente gestión a la firma Percom S.A. ya que cumple con todas las especificaciones;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley N° 14.075.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SIETE MILLONES ($ 7.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Pública Nº 03/2022 y adjudícase la adquisición de 28 (veintiocho) unidades de discos SSD SFF de 3,84TB para el Ministerio Público de la Acusación a la firma Percom S.A., CUIT 33-63263592-9, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE (u$s 257.620,00), en un todo de acuerdo a su oferta económica y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente, y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *31*

Fecha de registro: 26/04/2022

Fecha de terminación: 26/04/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000014-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de 28 discos SSD SFF para storage - OI FG

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	7.000.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	7.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **7.000.000,00** Reducción: **7.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: